REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ S E C P L A N



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Adquisición de Materiales Eléctricos Proyecto Instalación de Luminarias y Juegos Infantiles Los Boldos"
- 4. Decreto Exento Nº 00843 de fecha 27.04.15. Aprueba Proyecto denominado: "Adquisición de Materiales Eléctricos Proyecto Instalación de Luminarias y Juegos Infantiles Los Boldos"
- 5. Decreto Exento Nº 01138, de fecha 01.06.15. Llama a Propuesta Pública.
- Acta de Evaluación de fecha 18.06.15.
- 7. Decreto Exento Nº 01273, de fecha 19.06.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la adquisición de materiales eléctricos para el Proyecto Instalación de luminarias y Juegos Infantiles Los Boldos.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO Nº 01274

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PROYECTO INSTALACION DE LUMINARIAS Y JUEGOS INFANTILES LOS BOLDOS" y APRUEBENSE las Bases Administrativas, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación y sus Subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO CONTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO ANDRÉS GÁVVEZ VENEROS Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldia (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)